

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022. ORDEN HAP 2105/2012. (EXPTE. MOAD 2022/CTF\_01/000005)**

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda correspondiente a la ejecución del presupuesto del segundo trimestre de 2022, en los términos establecidos en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, **el Pleno queda enterado.**

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. INTERVENTOR



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-18-000-DD-000** **Diputación Prov. de Granada** (1508) v.2.0.6-

10.34.251.72

### Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

#### Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emisiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FFEELL (1)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del período
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	0,00	0,00	0,00	27.171.179,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.171.179,49
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DV-005 P. Garcia Lorca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DV-006 P. Cemci	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	0,00	0,00	0,00	24.659.516,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.659.516,21
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Corporación Local</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.830.695,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.830.695,70</b>

Total Deuda viva PDE **51.830.695,70**

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del período de la Corporación Local:

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

**Situación de la entrega: Validado pendiente de cierre**

VOLVER

IMPRIMIR